INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 4710/2020

U.O.C.

RESOLUCIÓN PR N° 391 /2020

Asunción, 15 de julio de 2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE CAÑONES DE AIRE COMPRIMIDO CON KITS DE REPOSICIÓN Y ACCESORIOS". ID N° 381.499.-

ASESORÍA LEGAL

VISTA: La Carta Interna N° 205/2020 del Departamento de Licitaciones, de fecha 26 de junio de 2020, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación Pública Nacional N° 12/2020 **"ADQUISICIÓN DE CAÑONES DE AIRE COMPRIMIDO CON KITS DE REPOSICIÓN Y ACCESORIOS". ID N° 381.499**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna DM-SP N° 003/2020 de fecha 03 de junio de 2020, el Departamento de Mantenimiento de Fábrica Vallemí remite la Solicitud de Pedido SOLPED N° 10001202, para el inicio del proceso para la Adquisición de Cañones de Aire Comprimido.-

Que, por Carta Interna DPE N° 282/2020 de fecha 18/06/2020, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), se ha incorporado la convocatoria tendiente a la "Adquisición de Cañones de Aire Comprimido con Kits de Reposición y Accesorios", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 381.499.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 284/2020 emitido por la Gerencia Financiera – Departamento de Presupuesto.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación Pública Nacional N° 12/2020 **"ADQUISICIÓN DE CAÑONES DE AIRE COMPRIMIDO CON KITS DE REPOSICIÓN Y ACCESORIOS". ID N° 381.499.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente